

SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIA WORLD BULK WINE EXHIBITION 2024

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 06/09/2024, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **Feria World Bulk Wine Exhibition 2024**, que tendrá lugar en **Ámsterdam del 25 al 26 de noviembre de 2024**.

1. DESTINATARIOS

La convocatoria va dirigida a empresas del sector del **vino** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Podrán ser beneficiarios las empresas, las personas físicas que se encuentren en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), los clústeres, las comunidades de bienes, las cooperativas, las agrupaciones y asociaciones de empresas con ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de unidad económica con patrimonio separado, excepto las fundaciones, empresas u organismos públicos y las administraciones públicas.

Podrán ser también beneficiarios los órganos de gestión y de representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas, cualquiera que sea su forma jurídica, así como sus asociaciones y fundaciones.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% ayuda	Ayuda IPEX
Alquiler y acondicionamiento espacio expositivo	8.640€	10%	864€
Total	8.640€		864€

La empresa deberá asumir los costes referidos a la consultoría de agenda de entrevistas y al viaje y alojamiento. Posteriormente, una vez finalizada la acción y presentada la justificación se procederá al abono de la subvención.

3. JUSTIFICACIÓN

El plazo máximo de presentación de la justificación será de **un mes desde la finalización de la acción**, para lo que se deberá complementar la solicitud de abono de ayuda (Anexo II) junto con la documentación que se requiera y presentarse al IPEX de forma telemática con firma electrónica.

SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIA WORLD BULK WINE EXHIBITION 2024

4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá **desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha hasta el día 30 de octubre de 2024**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del **formulario**, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la JCCM (<https://www.jccm.es>).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El **número máximo de beneficiarios** para esta convocatoria será de **36 empresas**, con la siguiente distribución por sector:

- Empresas del sector del vino.

El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de **concurrentia competitiva**, en base a los criterios de valoración del apartado 10 de la Orden 152/2022 de 29 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, en colaboración con la **Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (Cecam)**, y sus **organizaciones provinciales**, entre las que se encuentra **FEDETO**, promueve la participación de empresas del sector del vino en la "World Bulk Wine Exhibition 2024" que tendrá lugar del 25 al 26 de noviembre en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos. Las empresas participantes en la feria deberán realizar la inscripción, así como su pago, directamente con la organización del evento, que será responsable de la admisión y coordinación de la información para el correcto funcionamiento de la misma ya que desde IPEX no se gestiona un pabellón agrupado en feria.

- **Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación:** [enlace](#)
- **Inscripción:** [enlace](#) (Fecha límite: 30 de octubre de 2024).